

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 21/21

Gestión de Unidades Organizativas - Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP), Instituto de Patología Vegetal (IPAVE), Instituto de Fisiología y Recursos Genéticos Vegetal (IFRGV) - Áreas de apoyo



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

INFORME DE AUDITORIA N° 21/2021
Gestión de Unidades Organizativas - Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP), Instituto de Patología Vegetal (IPAVE), Instituto de Fisiología y Recursos Genéticos Vegetal (IFRGV) - Áreas de apoyo

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoria

Evaluar la organización y desempeño del Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP) y de los Institutos de Patología Vegetal (IPAVE) y de Fisiología y Recursos Genéticos Vegetal (IFRGV) respecto a sus actividades de apoyo, determinar causas de los posibles desvíos identificados y proponer las alternativas de mejora y/o solución que correspondan.

El presente informe, se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2021 UAI de INTA, el cual se aprobó mediante NO-2021-09073722-APN-SIGEN - EX-2020-86792262-APN-UAI#INTA de fecha 01/02/2021.

2. Alcance

La auditoría comprende el análisis de los procesos y/o mecanismos empleados en la gestión administrativo-contable y legal, del Centro CIAP y sus institutos IPAVE y IFRGV, el período de análisis alcanza del 01/01/2020 al 28/02/2021. En ese marco se consideró:

- Aspectos funcionales y estructurales (Estructura vigente)
- Cumplimiento de las normas establecidas para la ejecución del presupuesto, gestión de recursos humanos e infraestructura y equipamiento.
- Evaluación del control interno en la gestión administrativo contable (contabilidad; presupuesto; recursos humanos; compras y contrataciones; tesorería; y patrimonio).
- Cumplimiento de la normativa sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Análisis de actos administrativos emitidos por el Centro y los Institutos.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución Sindicatura General de la Nación (SGN) N° 152/2002.

3. Limitación al Alcance

En atención, al dictado de los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros:

- 260/2020, sus modificatorios y complementarios (que amplía la emergencia sanitaria por el COVID 19, declarada en la ley N° 27.541),
- 297/2020 y 520/2020, sus modificatorios y complementarios (que aprueba el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DSPO), por el COVID 19) y;
- 235/2021, sus modificatorios y complementarios (que establecen las Medidas generales de prevención y Disposiciones locales y focalizadas);

Se suspendió la visita a la sede física de las Unidades Organizativas, adecuándose los alcances, en función de efectuar los trabajos mediante la modalidad remota. Las tareas se vieron limitadas, al no poderse ejecutar, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Verificación de la documentación de soporte, que integran los legajos del personal (en atención a no haberse implementado de manera integral, los módulos que integran el legajo único electrónico-LUE-)
- Arqueos de dinero y valores.
- Relevamiento del inventario físico, de los bienes de uso.
- Inspección ocular del campo experimental, edificios, equipamientos e instalaciones.
- Control del presentismo y prestación de servicios.
- Relevamiento de Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

4.Conclusión

De acuerdo al objetivo del presente informe y considerando su alcance y limitaciones, se concluye que el control interno en términos generales, de la organización y desempeño del Centro de Investigaciones Agropecuarias, y de los Institutos de Patología Vegetal (IPAVE) y de Fisiología y Recursos Genéticos Vegetal (IFRGV), radicados en la provincia de Córdoba, para gestionar las actividades de apoyo y el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad en el trabajo, es razonablemente adecuado, presentado debilidades que fueron expuestas, en el ítem de Observaciones y Recomendaciones del Informe Analítico.

CABA, 31 de diciembre de 2021.